

# LA LEGALIDAD.

PERIODICO POLITICO,  
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

SUSCRICIÓN,

1 PESETA AL TRI-  
MESTRE; FUERA DE LA  
CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNI-  
CADOS A PRECIOS  
CONVENCIONALES.

OFICINAS.

CALLE REAL DEL  
CARMEN, NÚM. 28.

TODA LA  
CORRESPONDENCIA  
SE DIRIGIRA AL  
DIRECTOR.

## LAS CUENTAS DE ZARZUELA DEL MONTE.

Viene siendo tratado este asunto en LA LEGALIDAD por persona extraña á la redacción del periódico, y que con el seudónimo de *Venancio Tolosa*, ha ocultado su verdadero nombre: fué para nosotros desde luego digna de respeto y atención por su edad, su criterio y su posición social: como el asunto era de interés, y suponíamos enterado del mismo al autor de los artículos á él referentes, dimos á éstos acogida en nuestra publicación, no sin el inconveniente, de que espíritus malévolos nos atribuyeran dichos trabajos, y que en ellos obedeciéramos á ciertos móviles.

Con motivo del último artículo relativo al asunto, llegaron á esta redacción indicaciones, que hicieron que se publicara un suelto, en el que en cierto modo pretendía alguna rectificación á las afirmaciones de *Venancio Tolosa*; y á causa de dicho suelto, recibimos hoy el siguiente artículo que publicamos á continuación, desligando por completo al periódico del asunto que se ventila, y dejando íntegra la cuestión á las partes interesadas en la misma.

Si alguna entidad desea oponerse á cuanto *Venancio Tolosa* sostiene, las columnas de LA LEGALIDAD están á su disposición.

Dice así:

Ya lo saben Uds. Algunas afirmaciones de nuestro artículo anterior son completamente gratuitas. Así, tan fresco, se lo cuenta á los lectores de LA LEGALIDAD un señor que debiera llamarse Sancho, á no haber roto, con sensible desgracia, su discretísimo y prolongado silencio.

Dicho señor, tomando sin duda por cándidos reclutas á nuestros lectores, no ha calculado que habían de hacerse un juicioso razonamiento: «si la palabra *gratuito* debe traducirse por una afirmación sin pruebas, las que aduce este señor, al diablo que convenzan.» Y es natural: pues la razón del *porque sí*, créalo V., será muy cómoda y aun á veces contundente, pero, amigo, no resulta, como decimos los modernos, ni está permitido todavía definir *ex cathedra* á míseros mortales de nuestra catadura.

¿Con que gratuitos, eh? ¿Son gratuitas las 100.000 y pico pesetas cuya inversión no se ha podido justificar, ó las 21.000 que la Diputación provincial acredita? ¿A qué se refiere V. para calificarlo de gratuito? Porque presumimos que no se lo había ocurrido confundir nuestras afirmaciones con las suposiciones, cálculos y rumores, que habíamos oído circular y hacíamos públicos, por si no estaban completamente destituidos de fundamento.

Sigamos adelante. El expediente á que el articulista se refiere, está en el Gobierno civil y no en poder de la Comisión provincial.

Hombre, ¿qué nos cuenta V.? ¿Y nosotros que creíamos perdido el expediente! Pues ha de saber V. que hace algunos meses se nos dijo (y empleamos esta frase refiriéndonos siempre á personas que, por su destino, tienen obligación de saberlo) que el expediente formado por el Sr. Montañés y la memoria que le acompañaba, habían pasado al Ministerio de la Gobernación; y efectivamente, dichos documentos estaban en Gobernación, como V. en la Senegambia. Ahora resulta que el expediente continúa sin novedad en el Gobierno civil, según V. asegura, pero como no hace muchos días estuvieron el atrevimiento de citarnos nada menos que la fecha de su remisión, sin negar autoridad á sus palabras nos creímos en el deber de comprobarlas, (las cosas se han de hacer así) y con efecto, un distinguido amigo y antiguo empleado en Gobernación, nos dice lo siguiente:

«Me he dedicado con interés preferente á la «busca del expediente de Zarzuela del Monte: he «revuelto toda la Dirección de Administración local, «que es la dependencia que debe entender en su «despacho, y á pesar de mis gestiones y buenos «deseos, sólo he sacado el convencimiento de que el «asunto, no ha tenido entrada en este Ministerio.»

Tiene V. razón, el expediente no se ha perdido, está en el Gobierno civil, y bien puede aplicársele el conocido epitafio de Ventura de la Vega:

Aquí yace un expediente  
que por largo y complicado,  
el Jefe del Negociado  
no le pudo hincar el diente.

Pero es el caso, que ni aun por casualidad, estamos en nuestro último artículo la palabra expediente, y es raro haberla sacado V. á colación sin el sano propósito de echar á otra parte el muerto.

Nó, señor, nó; creyendo en un casual extravío, no nos hemos referido al expediente. Hemos hablado con toda claridad de las cuentas, de las cuentas originales que hace más de un año se encuentran en la Diputación provincial, esperando resignadas que la comisión las llame á juicio. A la comisión provincial compete el examen de esas cuentas; así se desprende de su acuerdo fecha 16 de Septiembre próximo pasado, y en este sentido y para ejercitar su celo, le dirigió alguna comunicación el último ex-Gobernador Sr. Sánchez de Toledo. ¿Está V. enterado?

Paes vamos á la bomba final. Hay que hablar con claridad y decir la verdad lisa y llanamente, porque de otro modo, podrían creerse interesados los móviles á que obedecen ciertas cuestiones.

Francamente, ó eso es hablar por hablar, obedeciéndolo á una oficiosidad mal entendida, ó con ese parralito se ha pretendido hacer competencia al célebre Ministro de Portugal.

¿Quiere el inspirador del suelto mayor claridad? ¿Desea conocer todas las incidencias de la inspección, las arbitrariedades, las irregularidades, los abusos denunciados por el Delegado, y hasta los

nombres de las personas que figuran en las cuentas y sus respectivas calidades?

Dispuestos estamos á complacerle con toda esplendidez, siempre que no exija de nosotros una calificación gráfica de ciertas cosas y personas, por que esto repugnaria á la cultura y á la educación.

Aunque de una manera algún tanto velada nos acusa también el autor del suelto referido de faltar á la verdad, pero como esta acusación no viene robustecida con las pruebas correspondientes, tampoco ha de merecer por nuestra parte más contestación que una sonrisa desleñosa.

Lo que tiene verdadera gracia, es suponer que nos guián móviles interesados.

¿Si esperamos que nos doren el pico los infelices habitantes de Zarzuela? ¿Cree V. que pueda fundirse en el crisol de nuestra conciencia, el oro que otros arrebataran con sus garras, para satisfacer la hidrópica sed que les devora?

¡Móviles interesados! Interesadísimos. Como que están inspirados en nuestro amor á la justicia y en el antiguo y constante afecto que profesamos á ese pueblo desgraciado. ¿Son tan nobles como los nuestros los móviles de los que se oponen al examen de las cuentas?

Tiene la palabra el inspirador del suelto, y la opinión pública dictará su fallo.

Hemos contestado con alguna extensión á todo lo que nos interesaba en el suelto de referencia, y de buena gana haríamos aquí punto, temiendo abusar de la hospitalidad que nos dispensa un periódico semanal y de reducidas dimensiones, con perjuicio de los lectores á quienes privamos de saborear otros trabajos más amenos é instructivos, si solamente hubiéramos tratado de satisfacer el amor propio, y no persiguiéramos con fe inquebrantable un ideal modelo en los más rudos principios de la razón y de la justicia.

Con tan sólidos fundamentos nos permitiremos, antes de concluir, recomendar nuevamente la resolución de los asuntos de Zarzuela al señor Vicepresidente de la comisión provincial, y en caso necesario, al dignísimo Gobernador Sr. Guillén.

Nadie como el Marqués de Lozoya, actual Vicepresidente de la comisión, se encuentra en condiciones más favorables para imprimir movimiento y dar cima al pesado y enojoso asunto de estas cuentas. Su honradez imaculada, su independencia de carácter, su posición social y la circunstancia de no ligarle vínculos ni compromisos de ningún género con el pueblo que nos ocupa, le pone á cubierto de apasionamientos y vacilaciones, y garantizan, con el cumplimiento de la ley, la tranquilidad y bienestar general de aquellos habitantes.

Por último, al Sr. Gobernador debemos reiterarle cuanto decíamos en nuestro artículo del día 30 de Julio. Libre de los compromisos á que obligan *patrióticas transacciones* ó combinaciones electorales de todas conocidas, dispone de una completa libertad de acción para hacer sentir el peso de

su autoridad á tirios y troyanos. No ha menester para ello de nuestras recomendaciones, que todas éstas huelgan cuando se trata de caracteres que, como el suyo, saben ajustar su conducta al grito inexorable de su conciencia.

VENANCIO TOLOSA.

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
del 26 de Agosto.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Llavet y con asistencia de los Sres. Alcarin, Pérez Yagüe, Sanz Alvaro, de Frutos, Hernández, Cabrero, Martín Higuera, Santiago, Lotero, Peña y Carretero, fué leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Excusa su asistencia el Sr. Larios.

Se lee un R. D. de Gobernación relacionado con la vacunación de los niños, dando disposiciones para verificar aquel importante servicio, y obligando á los Ayuntamientos á proveerse de la linfa correspondiente y á abrir un registro para formar en cada pueblo una estadística relacionada con el asunto.

La alcaldía manifiesta haber pedido vacuna á la Dirección de Beneficencia.

Se da cuenta de una consulta inserta en *El Boletín Oficial* relacionada con el asunto de positos, manifestando que los Alcaldes tienen autoridad para efectuar el embargo en las deudas de positos.

Victor Herrero pide empadronamiento, y se le concede con arreglo á la Ley.

Se da cuenta de la solicitud de los labradores del Mercado, pidiendo la introducción de granos por ajuste. La comisión marca el tipo de 2.500 pesetas para la introducción de granos cantidad con la que se hallan conformes los interesados, y el Ayuntamiento acuerda pe conformidad con el informe emitido por la comisión de consumos.

Mariano Grao y Félix Martín, piden asistencia facultativa gratuita y se les concede.

D. Primo Maroto solicita permiso para quitar un muro de la fachada de su casa é informada la solicitud por el Arquitecto municipal favorablemente, se acuerda conceder el referido permiso.

El gremio de panaderos pide la introducción de la sal necesaria para su industria con la rebaja que establece la Ley cuando el artículo referido se aplica á operaciones industriales.

La comisión informa que la Ley no comprende á los panaderos por no ser la sal una de las primeras materias necesarias para su industria y el Ayuntamiento acuerda no procede la concesión.

D. Mariano Ruiz pide licencia por un mes y se le concede.

Dámaso Zuñiga Cuesta dice que haciendo varios días que se halla enfermo y sin recursos, pide asistencia facultativa gratuita y pronta y el Ayuntamiento acuerda concederla.

Se da cuenta de la repartición de fondos para los meses de Agosto y Septiembre y de ellos resultan que se deben pagar 124,559,52 ptas. llamando la atención el Sr. Presidente sobre lo exajerado de los gastos en relación con los fondos. Se acuerda aprobar la distribución pagándose lo que sea posible dentro del estado del erario municipal.

El Sr. Lotero pide se recomponga inmediatamente el puente de la calle de San Antón y lo mismo solicita el Sr. Sanz Alvaro en otra moción. El Ayuntamiento, en virtud de lo manifestado por el Sr. Presidente acerca del poco coste de la obra, acuerda se verifique ésta.

El Sr. Cabrero pide no se consienta fijar rótulos en las casas sin dar un diseño á la Alcaldía para evitar domine el mal gusto que hasta el presente ha imperado en Segovia.

El Sr. Higuera se expresa en los mismos términos pidiendo se hagan retirar aquellos que están poco conformes con la Ortografía.

En el mismo sentido se expresa el Sr. Presidente, encargando que la comisión de policía y ornato evite por cuantos medios tenga á su alcance se sigan colocando esos rótulos con ofensa de la Gramática precisamente en el corazón de Castilla, y el Ayuntamiento acuerda según se pide.

El Sr. Cabrero pide no se dejen lavar ropas de variolosos por cima del Puente castellano.

Pasando á otro asunto el Presidente, dice que ningún obstáculo se presenta por su parte al nombramiento de la comisión científica especial para conocer los vinos y las leches.

El Sr. Higuera pide se aplace el asunto hasta la sesión inmediata con objeto de ponerse de acuerdo sobre la designación de personas.

El Sr. Hernández pregunta si la comisión ha de ser del seno del Ayuntamiento.

La Presidencia manifiesta que es preciso aclarar la pregunta porque la Corporación municipal no tiene autoridad para exigir á los Concejales trabajos científicos.

El Sr. Matabuena dice que si no puede exigirse á los Concejales que presten sus conocimientos científicos, es un deber de conciencia de los mismos el prestarse á cuantos sacrificios exige la salud pública.

El Sr. Presidente propone se aplace la cuestión.

El Sr. Hernández propone se nombre inmediatamente la comisión.

El Sr. Pérez Yagüe dice que se halla conforme con lo pedido por el Sr. Hernández, puesto que en la Corporación existen personas competentes, que deben desempeñar los cargos que se exigen.

El Sr. Higuera manifiesta que no pudiendo nadie exigir que un individuo ejercite como Concejales funciones profesionales, si él por razón de su título, ya que no por sus conocimientos, fuera nombrado de la comisión, renunciam el cargo por haber sostenido antes la inutilidad de la citada comisión.

Puesta á votación la proposición del Sr. Higuera sobre si se aplaza el nombramiento de la comisión, se acuerda así, votando en contra los Sres. Matabuena y Hernández.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Pérez Yagüe sobre el servicio que debe hacer la Policía urbana, creyendo exagerados los datos manifestados por el Sr. Pérez Yagüe sobre el servicio prestado por los policías durante la noche.

El Sr. Cabrero dice que los policías urbanos no deben hacer el servicio bajo la dirección del Inspector de orden público porque no lo considera justo, sino independientemente de la policía gubernativa.

El Sr. Lotero se expresa en los mismos términos reclamando la independencia de funciones entre una y otra policía.

El Sr. Presidente dice que se debe dejar á los jefes respectivos de una y otra el encargo de evitar esas disidencias personales entre los agentes y así se acuerda.

El Sr. Cabrero pregunta si sabe la Presidencia el estado en que se halla el recurso de interdicto con dos individuos de la Capital.

La Presidencia dice que nada sabe del asunto y el Sr. Secretario expone las razones necesarias, en virtud de las cuales no se ha entablado el recurso.

El Sr. Lotero pregunta por qué se ha pagado á unos empleados y á otros no el mes de Junio.

El Sr. Presidente dice que se ha pagado á los más necesitados por no haber consignación suficiente para todos.

El Sr. Lotero pregunta por qué no ha informado la comisión de propios, la moción que presentó hace mes y medio, y contestado por el Sr. Higuera como presidente de la citada comisión, se da por satisfecho el Sr. Lotero.

El Sr. Cabrero pregunta por qué no se riegan los viveros que se están perdiendo por falta de agua, y el Presidente manifiesta que no se ha hecho por no poder distraer el agua de los destinos que hoy tiene.

Dada cuenta de los fondos existentes en caja, resultan 23.559,52 pesetas.

Se levanta la sesión. Eran las diez y media.

LAS FIESTAS DE SAN ILDEFONSO.

Nadie creyó, dadas las circunstancias por, que atravesamos en esta ciudad y provincia, que acudiría tanto público á presenciar las fiestas del Real Sitio, pero unido á la gran animación de los madrileños, la seducción del programa de festejos y la localidad en que habían de efectuarse que reúne grandes atractivos para el turista, hemos visto que infinidad de pasajeros se han trasladado estos días á la Granja.

El tiempo ha estado sumamente hermoso, convidando á la fiesta, así que el 23, la carretera de la Granja se hallaba recorrida por toda clase de carruajes que conducían aficionados á los toros.

La Corrida.

Esta comenzó á las cuatro de la tarde, estando la plaza de bote en bote. En los palcos se veían preciosas jóvenes luciendo la airosa mantilla blanca que en tiempos pasados y cuando la moda extranjera no podía llevarnos de calle, era la prenda de lujo por excelencia y á la cual han cantado infinidad de poetas.

La infanta D.<sup>a</sup> Isabel, llevando una preciosa mantilla de blondas, ocupaba en el palco presidencial el sitio de preferencia, acompañada de la Marquesa de Najera y del Gobernador civil Sr. Guillén, y en el compartimento de la izquierda se hallaban la familia del Sr. Palominos, Secretario de S. M. el Rey D. Francisco y los señores Costlo y médicos de la Real Casa, y en el de la derecha el Sr. Alcalde é individuos del Municipio.

Escribano se llamaba el primer toro de la tarde, señalado con el número 22 en la ganadería, era colorado, bien puesto. Tomó dos varas del Artillero y cuatro marronzos del Largo que rodaron por el suelo y mató un caballo. Ojitos le colgó dos buenos pares y Pito dos medios bastante bien señalados. Angel después de un entusiasta brindis y de pasarle veintiocho veces la muleta por la cara, le dió dos plumazos que obligaron á echarse al Escribano, rematándole el puntillero a la segunda.

Carcelero llamaban al segundo que hacía el siete en los de Mazpule, era negro y cornialto, de bastantes libras y piés. Chano le sostuvo cuatro veces y Soria dos, pero enseñando tres metros de pica. Moños le puso par y medio regulares y Chaval uno muy bueno.

Angel que vestía verde y oro se portó muy bien con el de penales, puesto que le remató de una estocada bastante buena, un poco tendida escuchando palmas.

Rebollo. Era el escogido por los dioses para ser sacrificado en honor á S. A. y aunque chico, aldinegro y tostado. Angelillo sostuvo con él una brega muy lucida, dándole un pinchazo en hueso y una buena estocada, descabellándole al primer intento; recibió una petaca de plata como regalo de S. A., y muchos cigarros.

Chamorro. Que no quería asomar la cara cuando se lo ordenaron y tardó cinco minutos en presentarse, estaba marcado con el número 23, y era retinto, corniabierto de mucho empuje y listo. Recibió cuatro puyazos de Soria que le dejó clavada la pica paseándose el toro con ella por entre la barrera, y coreado por una silba fenomenal. Moños y Chaval le pusieron dos buenos pares y Pastor, después de veinticuatro pases, le dió dos pinchazos no muy malos. El puntillero á la primera.

Cerralvo fué el quinto, aldinegro, chico, no tenía en política la idea de su tocayo el marqués, pero si peor intención, mató cuatro caballos, recibió nueve puyazos como si tal cosa, dos pares y medio de rehiletes y se presentó á la muerte poco voluntario.

Llorens, de morado y plata, tomó los trastos con ánimos, pero al segundo pase estaba descompuesto, le dió siete pinchazos, le atravesó en forma de asador y le dió una muy buena aunque algo delantera y tendida, hiriéndose después en un ligero descuido en la mano izquierda retirándose á la enfermería teniendo Angel que terminar con la brega.

Cabrero era el confirmado en Colmenar al señalarle con el número 5, entre sus hermanos, albardao, astiblanco, cornicorto, de menos romana que los anteriores.

Los piqueros se asustan al recibir tanto revoleón, pues dejan tres colas de seco Escocia en el anillo del circo y abandonan la plaza; el público protesta.

Angel luce sus habilidades con la capa, juega al escondite con el toro y después de haberle acariciado Moños y Chaval con dos pares y medio de relas rizadas, toma la muleta y estoque, le da veinte pases y cuatro pinchazos, terminando la fiesta á las siete de la tarde.

Resumen.—El ganado muy igual y muy superior; puede felicitarse al Sr. Mazpule.

Angel, trabajador y acertado.

Los piqueros mal.

Banderilleros, Ojitos y Chaval.

Llorens desgraciado, pero vale.

Caballos arrastrados, 12.

Servicio de plaza, pésimo.

**Las Fuentes.**

Mucha más grande fué la concurrencia que hubo el día de San Luis que la del día de los toros, pues á las cuatro de la tarde estaban todas las avenidas y paseos de los jardines llenos de forasteros de distintas clases y categorías.

La calle de Valsain principalmente y la plazuela de Palacio, estaba de tal manera llena de público, que era imposible dar un paso ni escuchar los melodiosos acordes que ejecutaba la banda del Regimiento de San Fernando.

A las cinco de la tarde, salió S. A. acompañada de los Sres. Obispos Fr. Pedro María Lagüera, de Osma, P. Camara, de Salamanca y P. Mendoza, de Jaca.

S. M. el Rey D. Francisco pasó la tarde en la Casa de Vacas.

S. A. iba seguida de las señoras Princesa de Pignatelli, marquesas de Najera, de la Coquilla y de Uagares, duquesa de Ahumada, condesas de Fuentelsauce, Malladas, Bolaños, Humanes y señoras de Medina, Arcos, Girón, Ojedo, Mauraena, Sanchiz, Coello, Ojeda, Valera, Chulvi y los Sres. Gobernador civil y marqueses de Medina y Palomino.

Corrieron las aguas de ocho fuentes con gran regocijo del público.

Hubo las consiguientes apreturas y una nube de polvo levantado por la gente que se agolpaba alrededor.

La tarde inmejorable y la fiesta deliciosa.

El concierto se suspendió, no obstante de ser siempre el programa escogido y de trabajar artistas tan distinguidos como la Srta. Araceli Apon-te y los Sres. Romero, Barber y Mir, pero fué debido á que el público elegante se había dado cita en el teatro en donde asistirían S. M. y S. A.

A las nueve y media no había siquiera una localidad de paraiso y más de 300 personas se quedaron sin poder entrar; la función era de gala y las obras *La Caza del Oso*, *Arca de Noé*, y *Certamen Nacional*.

Los palcos estaban llenos de preciosas y elegantes señoritas con trajes, en su mayoría claros, haciendo con sus escotes aquello que la mujer puede enseñar sin rubor y que hace adivinar sus encantos.

Terminó la función á las doce de la noche y fueron escuchados varios vivas que al salir del teatro, dirigieron á S. M. y Alteza Real.

A esa hora el Casino de Viena presentaba un precioso golpe de vista; sobre la fachada caprichosamente colocados lucían infinitos farolillos de colores, y la tertulia se animaba durando hasta las dos de la madrugada.

Así terminaron estas agradables fiestas después de haber cumplido detalladamente y con exceso el programa anunciado.

Puede calcularse en más de catorce mil personas que han visitado estos días los jardines y tomado parte en las fiestas.

**MISCELÁNEA.**

La prensa de Madrid viene estos días hablando de la actitud del Sr. Sagasta y algún periódico se expresa en los siguientes términos:

Los fusionistas tienen su vista fija en todos los pasos que en estos momentos da el Sr. Sagasta, porque no se les oculta que el resultado de los trabajos que ha empezado el Jefe tiene que determinar la actitud de las minorías parlamentarias en las próximas tareas de ambos cuerpos colegisladores, y la situación de las figuras del partido de una manera clara y definida.

Este es el proyecto del Sr. Sagasta, según sus intimos; pero por efecto de existir diferentes tendencias en el partido en lo referente á las cuestiones económicas, y ser varias las personalidades que aspiran á idénticas posiciones políticas, claro es que hay algunos ex-ministros que temen ser preteridos por otros.

No pueden transigir los muchos amigos que tiene el general López Domínguez con que al Sr. Gamazo se le conceda alguna preferencia en las cuestiones económicas, porque quedaría desamparada en muchas ocasiones la representación democrática, cuyos elementos dan fuerza y vigor al fusionismo y se declaran partidarios de un directorio compuesto por los Sres. Sagasta, López Domínguez, Montero Rios, González (D. Venancio) y Gamazo.

Excusamos decir que estas discusiones entre fusionistas de una y otra procedencia son hijas del temor de que el Sr. Sagasta se incline en favor de una u otra personalidad en el trabajo que ha comenzado.

Lo que parece indudable es, que el jefe del fusionismo ha recibido impresiones respecto del punto de que se trata, de los generales Concha y López Domínguez y demás personajes del partido que asistieron al banquete que se celebró el domingo en Biarritz.

En la noche del día 24 y hora de las diez de la misma, causó cierta alarma entre los transeuntes que circulaban por la plazuela de Alfonso XII y Canongias, una luz que, colocada en la última balaustrada de la torre de la Catedral aparecía y desaparecía alternativamente.

Hicieronse los comentarios consiguientes, hasta que alguno manifestó á los alarmados vecinos, que la sección de Ingenieros militares verificaba pruebas de Telegrafía Optica.

Aunque las llamadas de la Estación situadas en tan elevado punto se repitieron por algún tiempo, el estado atmosférico impidió sin duda fuesen notadas, pues no se pudo sorprender comunicación alguna desde esta hora hasta las once y media en que parece descendieron los experimentadores.

El Consejo del Banco Agrícola ha dirigido una circular á los imponentes con las bases que han de discutirse en el Juzgado el día de la Junta general, y les encarece la necesidad de que contesten lo antes posible si las aceptan ó no.

A varios hemos oído que se prestan gustosos á la conversión que en nada les perjudica, y por el contrario, los aumenta el interés en uno por ciento al año, y es de creer que la inteligencia sea un hecho, y que el Banco se levante y principie de nuevo sus operaciones.

Bien lo deseamos, porque tenemos el convencimiento de que si la liquidación final se hiciera, sería una desdicha para la agricultura que tan interesados estamos todos en proteger.

Nuestro estimado colega *El Carpetano*, en su afán de dar palos de ciego, se mete en su último número con LA LEGALIDAD y para darnos motivo á que contestemos á sus inocentonas bromitas, descrende hasta el feo vicio de mentir.

Pero señor bravucón: ¿dónde diablos ha visto V. eso de *satisfacción* en el artículo de nuestro compañero *El Tio Columna*, como V. le llama, si nosotros después de haberlo leído, aún no hemos hallado esa palabreja ni aun empleando lentes de aumento?

Porque gazapos desfigurados alguno se puede pescar a LA LEGALIDAD, pero con todos los caracteres del animalito, solo se pueden hallar en *El Carpetano* que por lo visto confunde al Obispo de Osma con el Rey D. Francisco, y al de Salamanca con el de Avila y así sucesivamente.

Además: ¿no le parece á nuestro caro y estimado colega, que eso de *apogeo de la época mencionada, insalubre cauce, caracteres de veracidad, cotize más lágrimas, cauce putrefacto, cauce mundo* etc., etc., todo ello en el corto espacio de algunas líneas, constituyen una serie de calificativos a estilo Campo-Grande, y una cotización un tanto extraña?

Además, eso de *destinar un local á donde se coloque convenientemente una caldera* nos parece cuando menos un gazapillo del tamaño de un *Carpetano*.

No decimos más por hoy; venga ese *satisfacción* que no parece, y tenga en cuenta el colega, para otra vez, aquello de *Neminem licet mentire*.

Sobre la conferencia últimamente tenida por un redactor de *El Liberal* con el Sr. Gamazo en Santander, en la cuestión de los vinos, reproducimos algunas apreciaciones de personas conocedoras del asunto y que nos merecen gran crédito.

«Un ex-ministro de los más conspicuos del partido, decía ayer, hablando con varios amigos y correligionarios, que el Sr. Gamazo había demostrado desconocer la cuestión, porque precisamente se tiene que hacer lo contrario de lo que él opina.

El mayor defecto—añadía—de nuestra industria vinícola, es la falta de envases y bodegas *ad hoc* para conservar los vinos y poder esperar á que fueran solicitados en lugar de vender, como ahora se hace, los caldos, la mayoría de las veces en el lugar y cuando el mosto todavía no ha fermentado lo que debiera fermentar.

La obra de poseer buenas bodegas y mejores envases, no se hace en tres ni en cuatro años, aun contando con capitales que en España, generalmente, no se tienen.

Entre los pocos industriales que tenemos en la Península, se cuentan los Sres. Marqueses del Riscal y Mudela, y ambos poseen unas bodegas que les cuestan algunos millones.

Así es, que mientras no tengamos estos medios, nuestra industria vinícola no tendrá más remedio que morir á manos de los industriales franceses, y por esto, repito, que el Sr. Gamazo desconoce la cuestión, puesto que nuestro trabajo y el del Gobierno se tiene que dirigir á alcanzar de la vecina Francia concesiones que permitan la importación de nuestros vinos en condiciones favorables ó equitativas cuando menos.

Terminado el anterior relato, el ex-ministro aludido, uno de sus correligionarios que le escuchaba, senador desde hace poco tiempo, le felicitó por sus opiniones sobre tan importante cuestión, y al mismo tiempo añadió: «En todo lo que ha dicho el Sr. Gamazo, lo único importante es su rectificación en los radicalismos de escuela que antes profesaba.»

Mañana, viernes, se celebrará en la preciosa posesión de los Sres. de Díaz Agero un grandioso baile, al que además de asistir la elegante colonia veraniega del Real Sitio, están invitadas S. M. y S. A. la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel.

En uno de los días de la próxima semana cazará codornices S. A. acompañada de bastantes personas, en el término de Palazuelos.

Pasarán todo el día, regresando al anochecer á Palacio.

Apesar de la aglomeración de gente y de los atropellos en los jardines de La Granja, no ha habido que lamentar ningún disgusto, ni se ha registrado robo alguno, debido á las acertadas disposiciones de nuestro Gobernador civil señor Guillén, secundadas por el celoso inspector de orden público Sr. Martínez.

Por lo que felicitamos á nuestra primera autoridad.

A las dos de la mañana del miércoles se produjo un gran incendio en el vecino pueblo de La Lastrilla, en la casa del herrero D. Mariano Velasco. Al ver la imposibilidad de cortarle, dos vecinos vinieron á Segovia á las tres de la madrugada pidiendo auxilio, y el Sr. Alcalde dispuso que partiera del depósito de bombas una, con material de incendios correspondiente; gracias á ello y á los trabajos de todo el vecindario, pudo sofocarse, quedando completamente destruido el edificio y un pajar, siendo las pérdidas de alguna consideración.

No hubo desgracias personales que lamentar.

S. A. la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel ha dado orden de entregar al Monte de Piedad la cantidad de mil pesetas, para el desempeño de abrigos y ropas de invierno hechas en pequeñas cantidades.

SECCION DE ANUNCIOS.

**COLEGIO POLITÉCNICO  
DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL  
Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS Y MEDICINA

**DON EULOGIO MARTÍN HIGUERA,**

Real del Carmen, 28, principal, centro.

Las bases de fundación de este Establecimiento de enseñanza, y los resultados obtenidos durante el último curso, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquéllas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

**IMPORTANTE.**

**ÚNICA Y VERDADERA  
GRAN EMPRESA GENERAL**

de redención y sustitución de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56, principal, bajo la dirección de D. Feliciano Salustiano.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,

**D. AGAPITO MARTÍN ALBERTOS,**  
calle de San Francisco, núm. 6, (Segovia).

Hasta hoy ha sido un mal en las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar, pero aquel ha desaparecido desde el momento en que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio, por la exigua cantidad de **ciento cincuenta pesetas**, que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetable y acreditada casa de comercio que esta Empresa tiene designada, ó mediante el depósito de **sesenta y cinco pesetas**, consignadas en la misma forma, pero bajo condición de aumentar dicha cantidad hasta la de **quinientas pesetas**, si al depositante le correspondiese número para servir en Ultramar.

Verifica también la Empresa otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pidanse detalles y prospectos al expresado señor representante, quien los facilitará extensos y sin interés.

ALMACÉN DE GARBANZOS

**COMERCIO DE COLONIALES**

**MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,**

Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos.

**PASTOS.**

Se admite ganado vacuno y lanar por la temporada de verano en la magnífica dehesa de la Sauca, término de San Ildefonso (La Graña). Tratar con el vaquero de la dehesa.

**LA LEGALIDAD**

**PERIÓDICO POLITICO.**

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Para la capital, 1 peseta al trimestre.—Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

DE LA

**VIUDA DE ONDERO E HIJOS**

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico acaban de imprimirse los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargarémes, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas y presupuestos.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.

**VENTA DE CASA.**

Se vende la señalada con el núm. 26 de la calle de la Canongia Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta, pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones, 36, principal.

**MONTE DE PIEDAD.**

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de su mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Julio último.

Segovia 20 de Agosto de 1891.—El Presidente, Epifanio Ralero.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

DEL

**BANCO AGRÍCOLA**

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.—D. José Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitan de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—D. Tomás Mascaró del Hierro, Propietario.

Director Gerente.—D. Carlos de Lécea y García, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.

Viceregente.—D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.

Vicesecretario.—D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julian Molina Villa, Propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

**CENTRO DE SUSCRIPCIONES**

**LA PROPAGANDA.**

Obras nacionales y extranjeras.—Representación de empresas periodísticas y casas editoriales.—Cobros de pagos á la prensa.—Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas.—Facilitación de grabados y biografías.—Prontitud y economía.

Administrador: D. Santiago Alvarez Ferrer, Valdoncel, 55, bajo, BETANZOS, (La Coruña).